



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

66/2026

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, al momento de elaborar y aprobar el pliego de bases y condiciones correspondiente a la próxima licitación pública para la concesión y operación del Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia, contemple e incorpore las observaciones y requerimientos técnicos formulados por la Secretaría de Ambiente vinculados con las condiciones ambientales, operativas y de sustentabilidad del predio.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR que, a los fines establecidos en el artículo precedente, el pliego de bases y condiciones contemple especialmente:

- a) control ambiental: mecanismos adecuados para el control de olores, tratamiento y disposición de lixiviados, captura y gestión de gases, control de vectores y prevención de incendios;
- b) sistemas de contención: infraestructura y medidas destinadas a evitar la dispersión y voladura de residuos fuera del predio, especialmente hacia el sector del Río Olivia y áreas adyacentes;
- c) planificación de celdas: previsión, cronograma, capacidad proyectada y condiciones técnicas y ambientales de las nuevas celdas de disposición final, incluyendo las autorizaciones que correspondan;
- d) auditorías ambientales: implementación de un esquema de auditorías técnicas y ambientales periódicas que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la futura concesionaria, procurando que sus resultados sean de acceso público.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **258** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/2026.-

MLCV

Agustina Cardozo Porto
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MURZICARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas